



Honduras, C.A.

MEÁMBAR, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/05/2023

Hora : 10:03 a.m.

USUARIO: ANY.FLORES

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 10807

L.: 77,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 2627

Fecha de Emisión: 9/5/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CONSTRUCCIONES MARTE SA DE CV

Id/RTN: 03019010266804

La Cantidad en Letras: SETENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Apertura de Carretera de la Aldea el Buen Pastor a la Aldea el Junco Factura N° 000-001-01-00001504 Orden de Pago 10807 Cheque 83108847 (Pago Realizado Con fecha 14-04-2023).

CODIGO	PROYECTO/OBJETO GASTO	MONTO
14 01 003 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO EN CARRETERAS , PUENTES RURALES, ALCANARILLAS Y VADOS (TODO EL MUNICIPIO)	77,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	77,000.00
Monto Total:		77,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	77,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	77,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

ALCALDE

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____

Identidad No.: _____

0s+ja/9JmcSXpw9W0NJSNGswlKamlaPP8mFL+S0FOLf4Oo3jCczE8zkPGuvs2MhoCmWntOLcWllgmqX0+UEk6vKk8q7DtsuwP/OAsRnyWLYtnTdSALVa0IEhwB W1ZNWYdpl3CWpsX/R2pLY9MqHzVx7Xss9Qa5



CONSTRUCCIONES MARTE S.A. de C.V.

Carretera a Tegucigalpa Frente a Gasolinera Puma
Teléfono: 2772 0994/5069/5586 R.T.N.: 03019010266804
Comayagua, Honduras, C.A.

COTIZACIÓN

CLIENTE: ALCALDIA DE MEAMBAR

LUGAR: MEMBAR COMAYAGUA

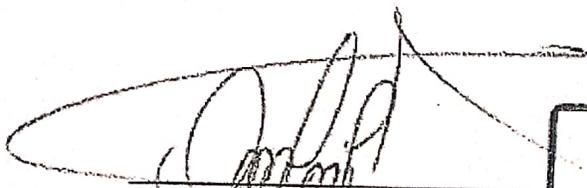
FECHA 18/04/2023

DESCRIPCION DEL MATERIAL	TOTAL BOLSAS	PRECIO EN PLANTAEL P.A	TOTAL
TRACTOR CATERPILLAR D6D	35	2,200	77,000.00

Nota: La descarga corre por cuenta del cliente

Cotización valida por 30 días, material puesto en proyecto Siguatepeque

Cuenta de cheques a nombre de Construcciones Marte S.A, Davivienda 1131214917


LIC. OSMAN LEONEL PEREIRA
GERENTE ADMINISTRATIVO
Construcciones Marte S.A de C.V.



Cel. 9524-2326

construccioneshn@gmail.com



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-23-10500-8584

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CONSTRUCCIONES MARTE SA DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **03019010266804**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-23-10500-8584 en fecha 11/01/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25413204880 de fecha 11/01/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202301, según Declaración 35743022341, presentada el 02/05/2022.

La presente Constancia vence el 01/05/2023. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JONY PORFIRIO JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-23-10500-8584** o mediante el siguiente código QR:





EM INGENIERIA S. DE R.L. DE C.V.

Teléfono: 2772 0994-5586 R.T.N.: 0301909215657

Comayagua, Honduras, C.A

COTIZACIÓN

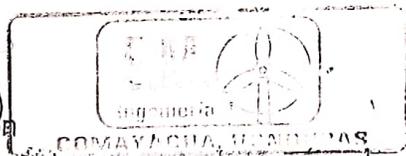
CLIENTE: ALCALDIA DE MEAMBAR

LUGAR: MEMBAR COMAYAGUA

FECHA 18/04/2023

DESCRIPCION DEL MATERIAL	TOTAL BOLSAS	PRECIO EN PLANTAEL P.A	TOTAL
TRACTOR CATERPILLAR D6D	35	2550	L. 89.250.00


Abogado Herna Dubon



EM Ingeniería S de R.L de C.V.

Tel. 2772-5069

Cel. 9524-2326





MUNICIPALIDAD DE MEÁMBAR
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

"Otro Meámbar es Posible"



CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros, **ADAN RIVERA PADILLA**, identidad **No.0310-1974-00239**, mayor de edad, casado, hondureño, Bach CC/LL y residente en el Municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de La Municipalidad de Meámbar, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de MEÁMBAR, COMAYAGUA y para celebrar toda clase de actos y contratos, denominado LA MUNICIPALIDAD, por una parte, y por la otra, la Empresa CONSTRUCCIONES MARTE con RTN 03019010266804 y Juan Agustín Euceda Mejía como representante legal de dicha Empresa; con DNI 0301-1981-00611, con residencia en el municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD por este medio contrata los servicios del CONTRATISTA para alquiler un tractor caterpillar D6D para apertura de carretera del Buen Pastor a la comunidad de El Junco.

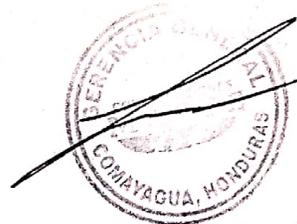
SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, el valor del contrato es de 35 horas de tractor (2,200.00) la hora, total Lps. 77,000.00 (setenta y siete mil lempiras exactos); apertura de calle de la comunidad del Buen Pastor a la comunidad de El Junco; se pagará según el avance de la obra, y de acuerdo a su disponibilidad financiera de la Municipalidad.

TERCERA: RETENCION DEL 12.5%: en cumplimiento al Art #50 de la Ley del Equilibrio Financiero y la Protección Social se deducirá del monto total del contrato el 12.5 %. En el caso de que el contratista este sujeto al régimen de pagos a cuenta en la SAR, deberá presentar su respectiva constancia vigente.

CUARTA: PERIODO DE EJECUSION Y ORDEN DE INICIO: EL CONTRATISTA a dará inicio en la misma fecha de firma de contrato y finalizará el 15 de Abril del 2023.

QUINTA: ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a entregar la Obra finalizada con la especificación antes detalladas. Queda establecido que EL CONTRATISTA se compromete a brindar toda la asistencia necesaria a LA MUNICIPALIDAD, cuando se esté tenga alguna observación con el proyecto establecido.

SEXTA: CAUSAS DE RESCICION DEL CONTRATO: Serán causas de rescisión del contrato las siguientes: a) No iniciar a más tardar en cinco (5) días el trabajo contratado. b) Abandono definitivo del proyecto sin causa justificada. c) No atender instrucciones oficialmente giradas por LA MUNICIPALIDAD.



SEPTIMA: RESERVACION DE DERECHOS DE SUPERVISION: Es expresamente convenido con el contratista que esta Municipalidad se reserva los derechos de supervisar los trabajos objeto de este contrato durante el periodo de ejecución, mediante el supervisor que a efecto se designe.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que utilice para la ejecución del contrato en referencia. Asimismo, EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

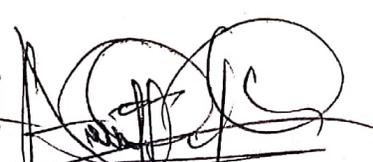
DECIMA: EL CONTRATISTA para efecto de todas las obligaciones que contrae por medio de este contrato, se somete a la competencia de los Tribunales competentes. En caso de acción judicial, renuncia al derecho de recurrir de cualquier resolución providencia o sentencia que se pronunciare en el juicio o juicios que se promovieren en su contra, de sus incidentes y dependencias y específicamente si se promoviere juicio ejecutivo, renuncia al derecho de apelar al decreto de embargo, sentencia de remate y demás providencias alzables en el mismo, y será depositaria de los bienes que se le embarguen, la persona que LA MUNICIPALIDAD designe a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas. Las costas procesales que ocasionaren el juicio, o juicios que en razón del presente contrato se promovieren, serán a cargo del CONTRATISTA, aunque conforme a las reglas generales no fuere condenada a ellas.

DECIMA PRIMERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: El contratado presentará la garantía de cumplimiento de contrato a esta municipalidad como la establece la ley el 15% de dicho contrato por el monto once mil quinientos cincuenta lempiras exactos (L.11, 550.00)

Y la garantía de la calidad de obra como establece la ley el 5% sobre el monto total del contrato de tres mil ochocientos cincuenta lempiras exactos (L. 3,850.00).

DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua, 01 de Abril del año 2023.




Adán Rivera Padilla
Alcalde Municipal
Identidad: 0310-1974-00239


CONSTRUCCIONES MARTE
CONTRATISTA
RTN: 03019010266804



Honduras, C.A.

MEÁMBAR, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 09/05/2023

Hora : 10:20 a.m.

USUARIO: ANY.FLORES

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 10808

L.: 23,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 2628

Fecha de Emisión: 9/5/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: EFFRAIN AQUILES PEREIRA SABILLON

Id/RTN: 16191960000596

La Cantidad en Letras: VEINTITRES MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Apoyo con Apertura de carretera de la Comunidad de Buen Pastor a el chupadero y Buena Vista Factura N° 000-001-01-000 02149 orden de Pago 10808 Cheque 83108848 (Pago realizado con Fecha 14-04-2023).

CODIGO	PROYECTO/OBJETO GASTO	MONTO
14 01 003 001 000 23400 11-001-01	MANTENIMIENTO EN CARRETERAS , PUEBLOS RURALES, ALCANARILLAS Y VADOS (TODO EL MUNICIPIO)	23,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	23,000.00
Monto Total:		23,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	23,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	23,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

ALCALDE

Firma y Sello de Alcalde (sa)

TESORERIA

Recibido por

Identidad No.: _____

0s+js/j9JmcSXpw8W0NJSNGswlKamtaPP8mFL+S0FOLf4Oo3JCczE8zkPGuvS2MhoCmWntOLcWlqmqX0+UEk6vKkKbq7DtsuwP/OAsRnyWLYtnTdSALVa0IEhwB W1ZNWYdpt3CWpsX/R2pLY9MqHz/vx7Xss9Qa5

09/05/2023 10:20:24 a.m.

1

11-001-00222-1
ALCALDIA MUNICIPAL
MAYOR COMANDANTE
BARRIO EL CENTRAL, FUENTE AL CAJONQUE
CENTRAL TEL. 2717-0980

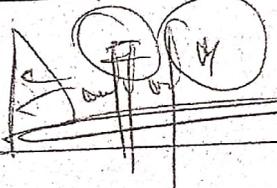
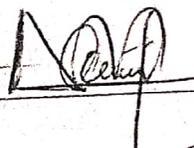
CHEQUE No. 83108848

SIGNATURE/IMP. CONTRA. 14-04-2023
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Efrain Aquiles Pereiro Sabillon L 23,000⁰⁰

Cantidad en letras Veintitres mil exactos Lempiras

 Banco de Occidente S.A.
HONDURAS, C.A.

Firma(s)  

⑆0 660 6079⑆00 6 660 600 229 2 6 11 83 608848

cel Teodoro
97574152

10808



CONCRETOS "EL SOCIO"

Bo. Buenos Aires, Siguatepeque, Comayagua
9727-1763



COTIZACION

14 de abril del 2023

Municipalidad
Meambar, Comayagua

A continuación, presento formal cotización:

Para realizar trabajo de apertura de carretera con tractor de oruga D6 en las comunidades del Buen Pastor al Jimerito, haciendo la siguiente propuesta:

Cantidad de horas: 10

Valor por: Lps. 2,300.00

A un gran total de: Lps. 23,000.000

Nuestra empresa cuenta con todos los requisitos que recomienda el Tribunal Superior De Cuentas.

Esperamos que dicha cotización sea tomada en cuenta

Atentamente,


Efraín Aquiles Pereira
Gerente Propietario





TRANSPORTES PINEDA

Bd. El Carmen, frente a la calle 21 de Agosto
Tel. 3396-5283

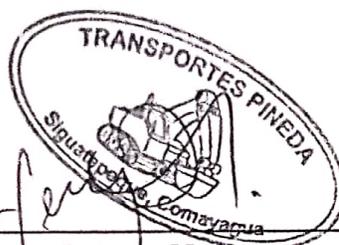
15 de abril de 2023

Municipalidad de Meambar, Comayagua

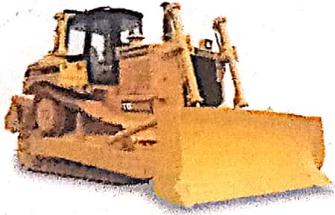
Presente

Presento cotización a la municipalidad de Meambar, por 10 horas de máquina tractor de oruga D6 para apertura de carretera por L. 2,500.00 cada hora.

30 horas	2,500.00 c/u	25, 000.00
Impuesto		-
	Total. L.	25, 000.00



Arturo Mejía
Gerente Propietario



SELVIN LEONEL BAUTISTA

Siguatepeque, Comayagua, Bo. Purañ KM 5 CA5
Cel. 9761-4792



COTIZACION

14 de abril 2023

SEÑORES

ALCALDIA MUNICIPAL DE MEAMBAR, COMAYAGUA

Por este medio me permito ofrecer formal cotización de uso de maquinaria en las comunidades de Buen Pastor al Jimerito:

- Tractor de oruga D6

Tramo de carretera en esta comunidad utilizando para ello 10 horas máquina.

Valor por hora: **Lps. 2,500.00** Total: **Lps. 25, 000.00**

Nota: Cobro del impuesto sobre la renta.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Selvin L. Bautista', written over a horizontal line.

Selvin L. Bautista
Gerente Propietario



MUNICIPALIDAD DE MEÁMBAR
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

"Otro Meámbar es Posible"



CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS

Nosotros, **ADAN RIVERA PADILLA**, identidad **No.0310-1974-00239**, mayor de edad, casado, hondureño, Bach CC/LL y residente en el Municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de La Municipalidad de Meámbar, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de MEÁMBAR, COMAYAGUA y para celebrar toda clase de actos y contratos, denominado LA MUNICIPALIDAD, por una parte, y por la otra, la Empresa CONCRETOS EL SOCIO con RTN 16191960000596 y Efraín Aquiles Pereira Sabillón como representante legal de dicha Empresa; con DNI 1619-1960-00059, con residencia en el municipio de Siguatepeque, departamento de Comayagua, denominado de aquí en adelante EL CONTRATISTA; por este acto acuerdan celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD por este medio contrata los servicios del CONTRATISTA para alquilar un tractor de oruga D6 para apertura de carretera del Buen Pastor a Jimerito.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, el valor del contrato es de 10 horas de tractor (2,300.00) la hora, total Lps. 23,000.00 (veinte y tres mil empiras exactos); apoyo a apertura de calle de la comunidad de El Buen Pastor a El Chupadero y Buena Vista; se pagará según el avance de la obra, y de acuerdo a su disponibilidad financiera de la Municipalidad.

TERCERA: PERIODO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO: EL CONTRATISTA a dará inicio en la misma fecha de firma de contrato y finalizará el 18 de Abril del 2023.

CUARTA: ALCANCE DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a entregar la Obra finalizada con la especificación antes detalladas. Queda establecido que EL CONTRATISTA se compromete a brindar toda la asistencia necesaria a LA MUNICIPALIDAD, cuando se esté tenga alguna observación con el proyecto establecido.

QUINTA: CAUSAS DE RESCICION DEL CONTRATO: Serán causas de rescisión del contrato las siguientes: a) No iniciar a más tardar en cinco (5) días el trabajo contratado. b) Abandono definitivo del proyecto sin causa justificada. c) No atender instrucciones oficialmente giradas por LA MUNICIPALIDAD.

SEXTA: RESERVACION DE DERECHOS DE SUPERVISION: Es expresamente convenido con el contratista que esta Municipalidad se reserva los derechos de supervisar los trabajos objeto de este contrato durante el periodo de ejecución, mediante el supervisor que a efecto se designe.



SEPTIMA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que utilice para la ejecución del contrato en referencia. Asimismo, EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

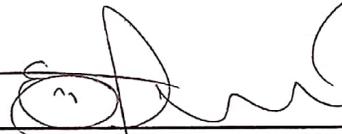
OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.

NOVENA: EL CONTRATISTA para efecto de todas las obligaciones que contrae por medio de este contrato, se somete a la competencia de los Tribunales competentes. En caso de acción judicial, renuncia al derecho de recurrir de cualquier resolución providencia o sentencia que se pronunciare en el juicio o juicios que se promovieren en su contra, de sus incidentes y dependencias y específicamente si se promoviere juicio ejecutivo, renuncia al derecho de apelar al decreto de embargo, sentencia de remate y demás providencias alzables en el mismo, y será depositaria de los bienes que se le embarguen, la persona que LA MUNICIPALIDAD designe a quien releve de la obligación de rendir fianza y cuentas. Las costas procesales que ocasionaren el juicio, o juicios que en razón del presente contrato se promovieren, serán a cargo del CONTRATISTA, aunque conforme a las reglas generales no fuere condenada a ellas.

DECIMA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan en todo. En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en el Municipio de Meámbar, Departamento de Comayagua, 17 de Abril del año 2023.



Adán Rivera Padilla
Alcalde Municipal
Identidad: 0310-1974-00239



CONCRETOS EL SOCIO
CONTRATISTA
RTN: 1619-1960-00059